



"2023, Año de la Interculturalidad"

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA  
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. MSME/03/2023**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA:

Nº. DE PROCEDIMIENTO	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	FALLO
LPE03/MSME/268/FAISMUN/04/2023	\$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	08 DE DICIEMBRE DE 2023 09:00 HRS	08 DE DICIEMBRE DE 2023 12:00 HRS	15 DE DICIEMBRE DE 2023 11:00 HORAS	15 DE DICIEMBRE DE 2023 14:00 HORAS	20 DE DICIEMBRE DE 2023 10:00 HRS
NOMBRE DE LA OBRA		PERÍODO DE VENTA DE BASES	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	CAPITAL CONTABLE	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA:	
EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES A LOS POZOS PROFUNDOS DE AGUA ENTUBADA EN LA CIÉNEGA		24 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2023	22 DE DICIEMBRE DE 2023 17:00 HRS	\$ 160,000.00, (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	Inicio: 26 DE DICIEMBRE DE 2023 Termino: 24 DE ENERO DE 2024 Plazo de ejecución: 30 DIAS NATURALES	
LOCALIDAD: SAN MIGUEL EJUTLA		MUNICIPIO: SAN MIGUEL EJUTLA	DISTRITO: EJUTLA	REGIÓN: VALLES CENTRALES		

**TÉRMINOS GENERALES:**

1. LA OBRA DE ESTA CONVOCATORIA TENDRÁN COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33; FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SEGÚN OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No. OF/MSME/268/FAISMUN/04/2023 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
2. LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN PARA CONSULTA EN EL PALACIO MUNICIPAL, PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN MIGUEL EJUTLA, EJUTLA, OAXACA, C.P. 71588. DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y TAMBIÉN POR MEDIO DEL PORTAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA <http://268sanmiguelejutla.gob.mx/>
3. ANTES DE EFECTUAR EL PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBERÁN EXHIBIR EN LAS OFICINAS DE LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UN ESCRITO DIRIGIDO AL **C. RODRIGO LUCAS HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN EL QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, EL CUAL SERÁ RECIBIDO ÚNICAMENTE EN DÍAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES CON EL ACUSE CORRESPONDIENTE Y SE LES EXTENDERÁ UNA ORDEN DE PAGO, PARA QUE CUBRAN EL COSTO DE LAS BASES EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE EN EL ACTO SE LE HAGA ENTREGA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN FORMATO DIGITAL.
4. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE DEBERÁ HACER EN EFECTIVO Y TENDRÁ UN COSTO DE \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
5. EL PUNTO DE REUNIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EN LA REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS, PALACIO MUNICIPAL, PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN MIGUEL EJUTLA, EJUTLA, OAXACA, C.P. 71588, LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO PROGRAMADO EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS, LOS INTERESADOS Mpio. San Miguel Ejutla, deberán presentar por escrito sus dudas sobre la convocatoria o bases con veinticuatro horas de anticipación a la hora señalada para dicho acto a la siguiente dirección electrónica [sanmiguelejutla2023.2025@gmail.com](mailto:sanmiguelejutla2023.2025@gmail.com), o en forma Dto. Ejutla, Oaxaca.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Miguel Ejutla, Oaxaca, C.P. 71588, Tel: 9516888124  
Dto. Ejutla, Oaxaca, Tel: 9516888124  
2023-2025

Unidos por el bien de San Miguel, Ejutla.

Domicilio conocido Palacio Municipal S/N, CP 71588, San Miguel Ejutla, Ejutla, Oax. [sanmiguelejutla2023.2025@gmail.com](mailto:sanmiguelejutla2023.2025@gmail.com) Tel: 9516888124



"2023, Año de la Interculturalidad"

ESCRITA, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OABRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL FALLO SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LO PROGRAMADO EN LAS BASES.

6. EL INTERESADO DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA MEDIANTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; QUE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPOSICIÓN, DEBIENDO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACIÓN:
  - a) DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE **OBRAS SIMILARES** A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTE **PROCEDIMIENTO (CURRICULUM)**.
  - b) RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS CELEBRADOS O EN VIGOR, FORMALIZADO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO Y TELÉFONO, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES. (ANEXANDO COPIAS DE CONTRATOS COMPLETOS, FIANZAS DE VICIOS OCULTOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN).
7. DECLARACIÓN FISCAL 2022, ANEXANDO ACUSES DE RECIBO CON CADENA ORIGINAL EMITIDO POR EL SAT
8. LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN PESOS MEXICANOS
9. NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA
10. LA LICITACIÓN DE ESTA OBRA SERÁ DE CARÁCTER PÚBLICA ESTATAL
11. SE OTORGARÁ 30 % ANTICIPO
12. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN, DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA EN SU ARTICULO 39, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
13. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 A SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SÓLO SE PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LOS CONTRATISTAS QUE ACREDITEN ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA.
14. CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA EN QUE LA SUPERVISIÓN HAYA AUTORIZADO LA ESTIMACIÓN DE LOS MONTOS QUE EL RESIDENTE DE OBRA HUBIERE REALIZADO.
15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA; ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
16. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
17. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN DOS PAQUETES CERRADOS DE FORMA INVOLABLE QUE CONTENDRÁ POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.
18. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.
19. CUANDO SE ACEPTE LA PARTICIPACION CONJUNTA, NO SE PERMITIRÁ QUE LAS EMPRESAS CONCURSEN EN GRUPO Y DE MANERA INDIVIDUAL DE MANERA SIMULTÁNEA.



SAN MIGUEL EJUTLA, EJUTLA, OAXACA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2023